

# Ocho mitos sobre la reforma de las pensiones



EN PRIMER PLANO

Gabriel Calzada

Después de años repitiéndonos que el sistema de jubilación de reparto es sólido como una roca y que gracias a la bondad de nuestros políticos las pensiones se revalorizarían año tras año, el Gobierno se dispone a realizar una reforma que supondrá un sustancial recorte de las prestaciones. El déficit toca a la puerta y, en lugar de reconocer los enormes problemas del modelo, Zapatero prefiere rodearse de una serie de mitos y falacias para defenderlo, al tiempo que lo recorta.

La primera falacia es afirmar que la reforma es un ajuste para garantizarlas. En realidad, es el incumplimiento de una promesa repetida hasta la saciedad, un *default* si se prefiere. Los políticos prometieron unas condiciones mínimas y la inmensa mayoría de la población les creyó. Ahora resulta que pretenden elevar el periodo de cálculo de 15 a 25 años (rebajando en torno a un 10% la pensión) y obligarnos a trabajar hasta los 67 años para poder cobrarla. Para colmo, quieren ampliar el periodo de carencia. Obligar a trabajar más años para recibir una pensión aún más pobre, o suspender pagos a una parte de los jubilados porque los políticos cambian a su antojo los años mínimos requeridos para acceder a ella, no parece que sea una forma de garantizarlas, sino, más bien, una forma de estafarnos.

La legitimidad del sistema es otro de los argumentos utilizado por quienes defienden el sistema de reparto. Frédéric Bastiat decía que para saber qué acción estatal era legítima bastaba con pensar si lo sería en caso de que la llevara a cabo un ciudadano de a pie. En el caso de las pensiones, no cabe la menor duda. El artículo 23 de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista establece la prohibición de "la venta realizada por el procedimiento llamado "en cadena o piramidal" y cualquier otro análogo", así como "proponer la obtención de adhesiones o inscripciones con la esperanza de obtener un beneficio económico relacionado con la progresión geométrica del número de personas reclutadas o inscritas". La única diferencia entre el sistema de pensiones público de reparto y los hechos prohibidos en la ley es que las pensiones ni se venden ni se proponen, porque cuando la clientela se

encuentra obligada coactivamente a pagar el producto no es necesario venderlo. Siempre habrá quien diga que la legitimidad de un sistema de reparto resulta de la solidaridad intergeneracional que promueve. Sin embargo, quitarle a unos para darle a otros difícilmente puede promover la solidaridad. Más bien al contrario. Los jóvenes terminan viendo a los mayores como una carga impuesta que socava sus posibilidades de progreso, y los mayores ven a los jóvenes como unos desagradecidos. El resultado lógico es el conflicto intergeneracional.

Otro mito en torno a las pensiones es la afirmación según la cual no habría pensiones si el Estado no las hubiera creado. No es cierto. En general, el Estado usurpó las pensiones porque encontró una bolsa de ahorro a la que meterle mano. El caso más estudiado es el inglés. Las *friendly societies* eran unas mutuas de trabajadores que cubrían en 1803 a 704.350 empleados y en 1910 a 6.600.000. Sólo un número residual de trabajadores sin grandes recursos quedaba fuera de la protección de los riesgos de la vida y jubilación.

Otra falsedad repetida sin descanso es que el sistema de capitalización implica trabajar más y cobrar salarios me-

nores. Nada más lejos de la verdad. El sistema individual de capitalización significa trabajar lo que uno quiera y tener que ser responsable a la hora de tomar esa decisión, porque uno se retira con el fruto de su ahorro. Además, en general, significa cobrar más, porque al capitalizarse los ahorros aumenta la productividad del trabajo, que es el principal factor detrás del nivel de los salarios.

## Beneficio social

Hay quienes reconocen que, en muchos casos, el sistema de capitalización individual puede ser mejor a nivel individual, pero dudan que sea bueno para el conjunto de la sociedad. Basta observar que la actual crisis se debe al escaso ahorro con el que tratábamos de llevar a cabo enormes inversiones para darse cuenta de que un sistema de capitalización ayudaría a volver la economía mucho más sostenible. El sistema de ahorro no sólo posibilita pensiones mayores y fomenta la responsabilidad, sino que ayuda a sostener el desarrollo económico, aumentar la productividad del trabajador y elevar sus salarios.

Una de las últimas líneas de defensa del sistema coactivo de reparto es que es el que tiene la mayoría. Cierto. Sin embargo, ya son 27 los países que han pasado a un sistema de capitalización desde que hace 30 años José Piñera (hermano del actual presidente de Chile) diseñara el primer sistema de capitalización moderno. ¿Por qué no preguntamos a los españoles qué prefieren? En todos los países donde se ha hecho la consulta, la inmensa mayoría ha preferido la capitalización privada al reparto público.

Quizá la más razonable de todas las defensas del sistema de reparto sea que aunque el sistema de capitalización sea mejor sobre el papel e infinitamente más libre, ya es demasiado tarde para cambiar, debido al enorme volumen de recursos comprometidos con quienes se jubilarán en los próximos años. Es el problema de la transición. El argumento olvida que en España se han diseñado al menos dos planes para hacer esa transición y que distintos países han ideado modelos de transición muy diversos. No hay razón para que no podamos recalcular y rediseñar las condiciones y los tiempos de un cambio de modelo en nuestro país que sustituya el fraudulento sistema de pensiones públicas de reparto por el sostenible modelo de capitalización individual.

Presidente del Instituto  
Juan de Mariana



José Luis Rodríguez Zapatero. / Efe

# El debate presupuestario empieza ahora



ANÁLISIS DE ACTUALIDAD

Juan Pedro Marín Arrese

Sumar los apoyos necesarios para sacar adelante los Presupuestos constituye, sin duda, la prioridad de todo Gobierno, pues de ello depende en gran medida la indispensable estabilidad para completar un año más de legislatura. Despejada esta incógnita anticipadamente, con el reciente acuerdo suscrito con el PNV antes de la presentación del proyecto por el Ejecutivo, parecería que la aprobación de las cuentas públicas para el próximo ejercicio se convierte en un puro trámite. Nada más engañoso, pues su finalidad no se agota con la adopción del texto legislativo. Constituyen ante todo, y más en estos momentos, el instrumento esencial de la política económica y el compendio de la actuación del Estado en los distintos frentes.

Su primer deber consiste en otorgar confianza a los mercados, ratificando la senda de contención del déficit de manera creíble. No se trata sólo de alcanzar ese umbral del 6% anunciado, sino de asegurarlo mediante una proyección basada en una hipótesis razonable sobre el desenvolvimiento de la actividad y medidas eficaces para corregir toda potencial desviación. Cuanto antes encontremos refugio en una convergencia irreversible hacia la consolidación fiscal, antes nos libraremos del potencial riesgo de especulación contra nuestra deuda soberana, reduciendo el peaje de intereses tanto para el Estado como para un sector privado ampliamente endeudado. No cabe pensar que se produzcan desequilibrios sobrevenidos en la Administración central, como ocurrió tras la crisis, como consecuencia de un deterioro bastante más pronunciado del previsto por el lado de los ingresos. Pero el objetivo global dependerá en no poca medida de una evolución del déficit de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos que se ajuste a los márgenes previstos. Las medidas para disciplinar su endeudamiento deberán conjugarse con un esfuerzo efectivo de contención del gasto, difícil de lograr en muchos casos por el excesivo componente fijo y peso del pasado que comportan.

Los Presupuestos deben también superar el test de calidad de facilitar la recuperación económica, apoyando aquello que más contribuya a generar crecimiento, empleo y competitividad. No se trata de gastar más, sino de optimizar la utilización de unos recursos forzosamente escasos. No cabe olvidar que, salvo la Seguridad Social, la mayoría de lo recaudado por el Estado se transfiere a los entes territoriales a través de la cesión de una parte importante de los impuestos, más las transferencias equilibradoras previstas en el sistema de financiación de las CCAA. Si descontamos los gastos obligatorios —como los intereses de la deuda, la contribución a la UE, las nóminas de funcionarios y clases pasivas, o la financiación complementaria para cubrir las prestaciones por desempleo— el Estado empieza el año con un saldo negativo que le otorga escaso margen para arbitrar políticas activas. El reto consiste, pues, en hacer de la necesidad virtud y priorizar las partidas de gasto que mejor preparen a la economía para superar la actual situación, conscientes de que pretender arreglar los problemas sólo con dinero público resulta ilusorio. Pensemos en la I+D. Nuestras insuficiencias en este campo están más relacionadas con el escaso peso relativo de nuestra industria, sector que supera a los demás por bastantes cuerpos, que con el esfuerzo presupuestario, de notable incremento en los últimos años. Exceptuando las inversiones en infraestructuras básicas, eliminar debilidades productivas antes requiere reformas que recursos públicos.

Economista



PRESIDENTA  
CARMEN IGLESIAS

CONSEJERO DELEGADO  
ANTONIO FERNÁNDEZ GALIANO

DIRECTOR GENERAL DE PUBLICIDAD: Alejandro de Vicente  
DIRECTOR COMERCIAL DE PUBLICIDAD: Jesús Zaballa

DIRECTORES GENERALES: Luis Enríquez (Prensa);  
Carlos Beldarrain (Expansión)

Edita: Unidad Editorial, Información Económica S.L.U.

Director gerente: José Jesús López  
Directora del Área de Publicidad de EXPANSIÓN: Mar de Vicente  
Directora de Marketing: Marta Romani

## Expansión

Depósito Legal M-15572-1986 ISSN 1576-3323

DIRECTOR GENERAL EDITORIAL  
PEDRO J. RAMÍREZ

DIRECTORA  
ANA I. PEREDA

DIRECTOR DE REDACCIÓN: Iñaki Garay

DIRECTOR ADJUNTO: Manuel del Pozo (Expansion.com)

SUBDIRECTOR: Martí Saballs

Redactores Jefes: Mayte A. Ayuso, Roberto Casado, Juan José Garrido, Augusto González-Besada, Francisco Oleo, José Orihuel (Cataluña) y Estela S. Mazo

Expansion.com Miquel Roig / Empresas Clara Ruiz de Gauna y Marta Fernández / Finanzas/Mercados Laura García / Economía Juan José Marcos / Especiales Sonsoles García Pindado / Andalucía Simón Onrubia / Comunidad Valenciana Julia Brines / Galicia Abeta Chas / C. Europea Ramón Rodríguez Lavín / Nueva York Gemma Martínez / Londres Roberto Casado

MADRID: 28033. Avenida de San Luis, 25-27.1.ª planta. Tel. 91 443 50 00. Expansión.com 902 99 61 11. / BARCELONA: 08080. Paseo de Gracia, 11. Escalera A. 5.ª planta. Tel. 93 496 24 00. Telefax 93 496 24 05. / BILBAO: 48013. Camino Capuchinos de Basurto, 2. Tel. 94 473 91 00. Telefax 94 473 91 64. / VALENCIA: 46004. Plaza de América, 2. 1.ª planta. Tel. 96 337 93 20. Fax 96 351 81 01. / SEVILLA: 41011. República Argentina, 25. 9.ª planta. Tel. 95 499 14 40. Fax 95 427 25 01. / VIGO: 36202. López de Neira, 3. 3.ª. Oficina 303. Tel. 986 22 79 33. Telefax 986 43 81 99. / BRUSELAS: Bd. Charlemagne, 46. 1000 Bruselas. Tel. (32) 2311932. Fax (32) 2309303. / NUEVA YORK: 1330. Avenue of the Americas, 8.ª New York, NY 10019. Tel. (1212) 641 65 96. Fax (212) 641 65 97. / LONDRES: Financial Times. Number One Southwark Bridge. London SE19HL. Tel. 44 20 78733369. Fax 44 20 78733731.

PUBLICIDAD: JEFE DE PUBLICIDAD: María José Gordon. Tel. 91 443 55 74. / COORDINACIÓN: Esteban Garrido. Tel. 91 443 52 58. Fax 91 443 56 47. / MADRID: Avenida de San Luis, 25-27.1.ª planta. 28033 Madrid. Tel. 91 443 65 12. / BARCELONA: Jefe de Publicidad: Daniel Choucha. Paseo de Gracia, 11. Escalera A. 5.ª planta. 08080 Barcelona. Tel. 93 496 24 57. Fax 93 496 24 20. / BILBAO: Juan Luis González Anduiza. Camino Capuchinos de Basurto, 2. 48013 Bilbao. Tel. 94 473 91 02. Fax 94 473 91 56. / VALENCIA: José Vicente Sánchez Beato. Pasaje Dr. Serra, 1. 2.ª. pta. 5. 46004 Valencia. Tel. 96 351 77 76. Fax 96 351 81 01. / ANDALUCÍA: Rafael Azancot Acosta. Avda. República Argentina, 25. 9.ª B. 41011 Sevilla. Tel. 95 499 14 40. Fax 95 427 25 01. / A CORUÑA: Adriana González Sención. C/ Torreiro, 13-3.º. 15003 A Coruña. Tel. 981 21 80 20. Fax 981 22 84 59. / VIGO: Manuel Carrera. C/ López de Neira, 3. pl. 3.º. ofc. 303. 36202 Vigo. Tel. 986 22 91 28. Fax 986 43 81 99. / ZARAGOZA: Alvaro Cardemil. Avda. Pablo Gargallo, 100. 50006 Zaragoza. Tel. 976 40 50 53.

COMERCIAL: SUSCRIPCIONES Avenida de San Luis, 25-27.1.ª planta. 28033 Madrid. Tel. 902 99 61 00. Fax 901 022 220. TELÉFONO PARA EJEMPLARES ATRASADOS 902 99 99 46 / DISTRIBUYE Logintegral 2000. S.A.U. Tel. 91 443 55 77. RESÚMENES DE PRENSA. Empresas autorizadas por EXPANSIÓN (artículo 32.1, Ley 23/2006): Acceso, TNS Sofres, My News y Factiva. IMPRIME: RECOPIRINT IMPRESIÓN, S.L. Tel. 91 692 73 20. Fax 91 692 13 74

DIFUSIÓN CONTROLADA POR